CUENTA DE COBRO	No. 002

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2/03/2026	**NIT/C.C**	1.122.649.421
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 1/02/2026		HASTA DIA MES AÑO 28/02/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA		
CIUDAD	PUERTO GAITAN- META		
DIRECCIÓN	Vereda Bajo Yucao Sector La Campiña Lote 9		
TELEFONO	3219840797		

FECHA Y CONTRATO No.	Nº. 021 DEL 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFORMACION Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META

VALOR DEL PAGO $ **4.400.000**

FIRMA



Puerto Gaitán (Meta), 02 de marzo del 2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	021 DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFORMACION Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
CONTRATISTA:	GERMÁN AUGUSTO CESPEDES YELA
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($29.626.667) MCTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-21
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-21
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026.
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026

PLAZO:	VEINTIDOS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	La Personería Municipal se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (01) PARCIAL POR EL VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.226.667) Y SEIS (06) PAGOS MENSUALES VENCIDAS POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE.**

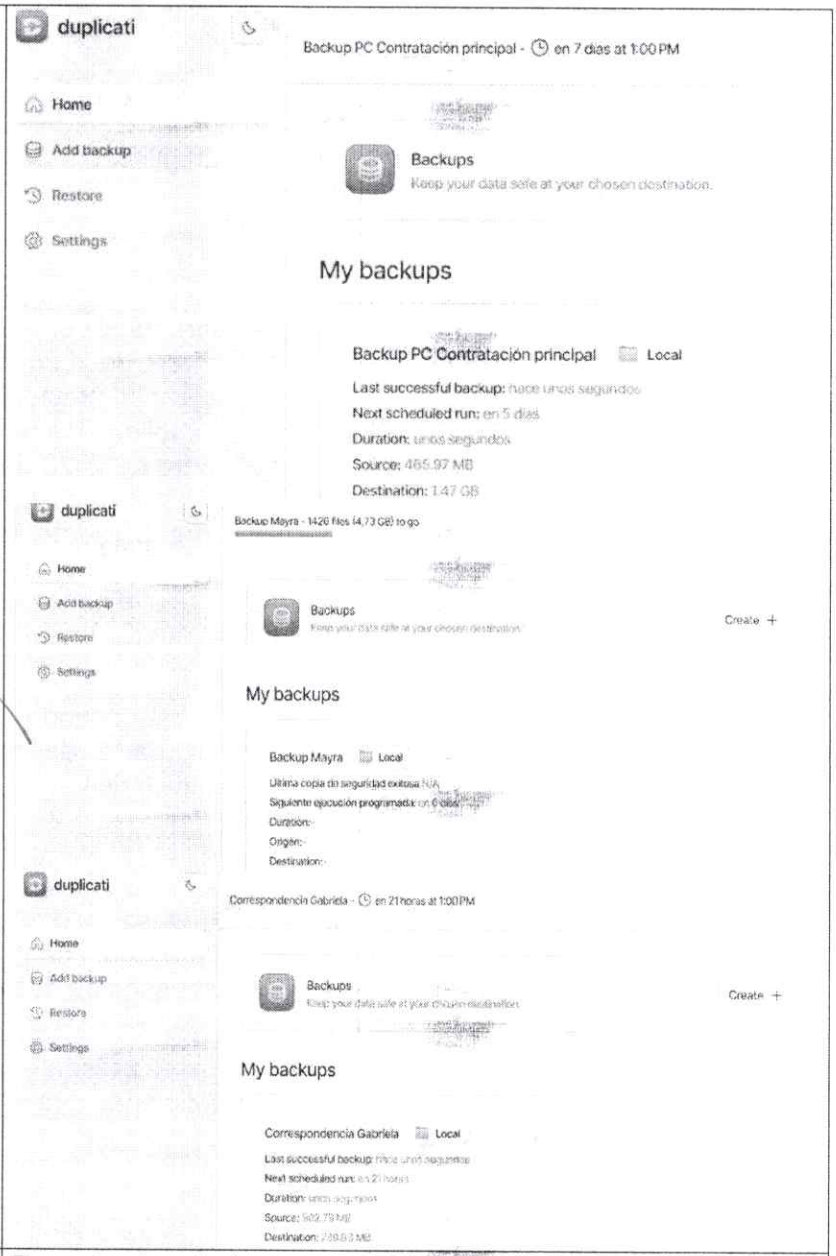
2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$29.626.667
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	
VALOR PAGOS REALIZADOS	$3.226.667	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$4.400.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$22.000.000	
SUMAS IGUALES	$29.626.667	$29.626.667

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Crear, revisar o actualizar los planes institucionales: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no se presentó ninguna directriz al respecto a este ítem, para la cuenta de cobro 01 se realizaron la creación y actualización de los planes que dicta esta actividad.
2	Implementar y aplicar las políticas de gobierno digital conforme al decreto 767 del 2022 en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta y demás normas aplicables.	En el periodo comprendido desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, realice e implemente las políticas de gobierno digital conforme al decreto 767 como también a la ley de transparencia y acceso a la información 1712 de 2024 publicando en la página web de la Personería Municipal la siguiente información: Tres (03) Autos Agencia Nacional de Tierras : https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/informacion-adicional/agencia-nacional-de-tierras-ant-auto-no-202632000001749 https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/informacion-adicional/agencia-nacional-de-tierras-ant-auto-no-202632000001379 https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/informacion-adicional/agencia-nacional-de-tierras-ant-resolucion-no-202532002442766 Normatividad (2) resoluciones: https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/normatividad/resolucion-n009--2026 https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/normatividad/resolucion-administrativa-0102026 Información Presupuestal: Estados Financieros: https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-2025 Dos (02) Ejecuciones Presupuestal:

		https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/presupuesto/ejecucion-de-ingresos-a-diciembre-de-2025 https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/presupuesto/ejecucion-de-gastos-a-diciembre-de-2025 Once (11) Noticias: https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/tema/noticias
3	Realizar la revisión diaria y dar trámite de los PQRS radicados por medio de la página WED de la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	En el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, se realizó la revisión diaria de los PQRS radicados por la pagina web y se le dio su respectivo trámite a una petición que fue allegada el 9 de febrero a las 14:23:55 con Número de solicitud 50583438204, Adjunto informe de pqr del mes de febrero descargado de la página web al presente informe.
4	Construir e implementar el mapa de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la personería.	En el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no se presentó ninguna directriz al respecto a este ítem, para la cuenta de cobro 01 se realizó la construcción de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la personería.
5	Actualizar los activos de información de la personería permanentemente, publicando los mismos en el link de transparencia.	En el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no se presentó ninguna directriz al respecto a este ítem,
6	Implementar los planes instituciones del proceso de TICS.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, y en cumplimiento de los planes establecidos para el proceso TIC y sus respectivas hojas de ruta de implementación, en el marco del seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se llevó a cabo para el mes de enero la primera actividad contemplada en la hoja de ruta, correspondiente a la planeación del PETI.
7	Realizar copias de respaldo de la información.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, Realice las copias de seguridad de los equipos de la Personería con el software duplicati.

		
8	Actualizar el inventario la información reservada y clasificada de la personería permanentemente.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no se realizó ninguna actividad para este ítem.
9	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el	Dando cumplimiento a esta obligación y en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la Planilla 9498243619 del mes de febrero única y exclusivamente para el presente contrato.

	presente contrato de prestación de servicio.	
10	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Dando cumplimiento a esta obligación asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cuando fui requerido en el cumplimiento de las obligaciones.
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no hubo más actividades que se derivaron del objeto contractual.
12	Suscribir el acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Cumplidos los requisitos, suscribí el acta de inicio el día 09 de enero de 2026 del contrato 021-2026.
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el presente periodo de ejecución de mi contrato mantuve reserva y confidencialidad en los datos y la información a la que tuve conocimiento en las actividades de cumplimiento del objeto del mismo.
14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En este periodo acaté las instrucciones brindadas e impartidas por parte de mi supervisora para el desarrollo de mis actividades.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En desarrollo de mis obligaciones contractuales, durante este periodo del contrato obre con lealtad y buena fe para que los procesos se desarrollaran según lo planeado.
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes efectúen por fuera de la ley, con el fin de omitir algún hecho.	En el presente periodo ejecutado no sufrí de amenazas o peticiones que afectaran el funcionamiento de mi contrato.
17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, brinde las respectivas respuestas claras y oportunas frente a las inquietudes sobre el cumplimiento del contrato como también recibí los siguientes radicados internos: -Radicado N°0602260647, para dar respuesta a este radicado se toma como informativo y se informa por el mismo que los correos deben usarse para no perder ninguna licencia.

		- Radicado N°1702260875, para dar respuesta a este radicado se toma como informativo debido a que dan el paso a paso de activación de cuenta de administración de licencias.
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, realice el pago de la planilla 9498243619, correspondiente al mes de febrero de 2026.
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Asumí los descuentos, impuestos y gastos de ley por la suscripción del contrato 021 de 2026.
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato del supervisor, una vez finalice el contrato.	Para este periodo comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, no recibí ningún elemento para el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
Contratista

CORRESPONDENCIA FEBRERO DE 2026

CUENTA DE COBRO N°.002 CPS 021-2026, GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA

DPM	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 0661 -2026	EQUIPO MI COLOMBIA DIGITAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL MINISTERIO DE LAS TIC	Solicitud de asignación de usuario para autogestión en cuentas de correo. Radicado: 3001260481
DPM 0866 -2026	Señores: COMUNIDAD EN GENERAL ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS ORGANISMOS DE CONTROL Y DEMÁS INSTITUCIONES	INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES

Puerto Gaitán - Meta, 02 de marzo del 2026.

Señores
Personería Municipal

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el articulo 42 de la ley 2010 de 2019.

Yo, **GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.421 de Restrepo - Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (parágrafo 2 artículo 383 ET). De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

   SI ☐ NO ☒

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el período fiscal:

   SI ☒ NO ☐

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69,718.600 para ingresos del año 2025):

   SI ☒ NO ☐

4. De igual forma, estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI ☒ NO ☐

GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
c.c.: 1.122.649 expedida en Restrepo- Meta
Celular: 3219840797
Correo electrónico: germancespedes1@gmail.com
Contratista

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

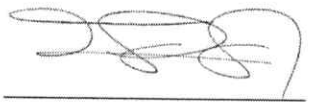
Que nuestro(a) cliente GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,122,649,421 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 742235765 aperturada el 12 de febrero de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0742235765
Cuenta de 16 dígitos:	0742000200235765
Cuenta de 20 dígitos:	00130742000200235765

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA